



La **Unidad de Gestión Educativa Local San Martín**, representada por el Ministerio de Educación, en cumplimiento del Art.3 de la Ley N° 31318. Pone de conocimiento a la opinión pública el inicio de las acciones de Saneamiento Físico legal (**ACLARACIÓN DE DOMINIO**) del terreno correspondiente a la Institución Educativa 0017, a fin de que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho puedan formular oposición a través de la mesa de partes virtuales de la UGEL-SM (<https://mesavirtual.region-sanmartin.gob.pe/>) en un plazo de 30 días calendarios, contados a partir de la presente publicación, de no formular oposición se continuará con el trámite correspondiente.

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	TIPO Y NOMBRE DE ZONA DE LA DIRECCION	AREA
01	0017 JULIO MARIO RUIZ ZAMORA	SAN MARTIN	TARAPOTO	JR. RICARDO PALMA N° 783	BARRIO HUAYCO	1, 131.18 m2